



Lineamientos sobre uso de Inteligencia Artificial en las Actividades Académicas de EDP University of Puerto Rico, Inc.

El uso de la inteligencia artificial (IA) ha alcanzado los entornos de aprendizaje. En EDP University reconocemos la importancia de educar a nuestra comunidad universitaria sobre el uso responsable y el valor ético que debe existir al utilizar herramientas de IA. Estos lineamientos están fundamentados en lo establecido en, Inteligencia artificial y educación: Guía para las personas a cargo de formular políticas (UNESCO, 2021). En cumplimiento con la Política para la Integridad Académica en la Educación a Distancia 007-2023 y con el Manual de Estudiantes 2023 (pág. 64, inciso 16), EDP University of Puerto Rico, Inc. y el Decanato Académico Institucional de Educación a Distancia, han desarrollado los Lineamientos sobre el uso de inteligencia artificial en las actividades académicas de cursos a distancia y presenciales. La American Psychological Association (APA7), ha establecido, como citar apropiadamente el uso de la inteligencia artificial. Por tal razón, EDP University of Puerto Rico, Inc. ha adoptado el formato de APA para las citaciones y referencias de información que se obtenga de inteligencia artificial. De igual forma, EDP University ha establecido el uso de un máximo de hasta cuatro (4) citas obtenidas de inteligencia artificial en cada actividad académica, siempre y cuando el docente lo autorice y el diseño instruccional del curso lo permita. Estas citas deben estar debidamente referenciadas según lo establece APA en su versión actualizada.

Es importante mencionar que lo estipulado en estos lineamientos no se fundamenta en el porcentaje (%) de inteligencia artificial, presentado por la herramienta de similitud integrada en LMS-Canvas. Las acciones que se incluyen en estos lineamientos están sujetas al criterio profesional del docente, quien evaluará y determinará si la actividad académica sometida por el estudiante es generada por inteligencia artificial y si carece de la autoría, la reflexión y el pensamiento crítico del estudiante. Es importante mencionar que no todas las actividades

académicas se fundamentan en un mismo nivel de pensamiento; el docente tendrá la responsabilidad de analizar detalladamente la actividad académica para evaluar la misma. A continuación, se describen los lineamientos que utilizarán los docentes y estudiantes en las actividades académicas de cursos en línea.

De parte del estudiante:

- Utilizará de forma ética las herramientas de inteligencia artificial, priorizando la integridad, honestidad académica, derechos de autor y propiedad intelectual.
- Entenderá que las herramientas de inteligencia artificial que son utilizadas como fuentes para la búsqueda de información (Ej. Chatbots, generadores de escritos, etc.) no deben ser utilizadas para generar un trabajo completo; es decir, no sustituirán el proceso intelectual.
- Podrá utilizar herramientas de inteligencia artificial para el desarrollo de sus actividades académicas, siempre y cuando el docente lo autorice.
- Presentará explícitamente cuando haga uso de las herramientas de inteligencia artificial, citando y referenciando la información generada, según lo estipulado por American Psychological Association (APA7).
- De utilizar herramientas de inteligencia artificial autorizadas por el docente, podrá presentar hasta un máximo de 4 citas. Esto permitirá el uso de otras fuentes de información, como base de datos, artículos, libros, entre otros.
- Será responsable de verificar la veracidad de la información encontrada a través de herramientas de inteligencia artificial, antes de someter la actividad académica.
- Deberá identificar según estipulado por la American Psychological Association (APA7), las herramientas autorizadas de inteligencia artificial usadas para revisión (Ej. correctores, traductores, parafraseo, correctores de gramática, etc.).
- Respetará las normas del docente, en caso de que solicite que el desarrollo de la actividad académica deber ser de su autoría. Siendo así, el escrito no podrá contener información generada de inteligencia artificial o no podrá utilizar herramientas de inteligencia artificial para revisión. Si las utiliza sin autorización, se expondrá a las sanciones disciplinarias establecidas en la Política para la Integridad Académica en la Educación a Distancia 007-2023.

De parte del docente:

- Orientará al estudiante sobre los lineamientos para el uso de la inteligencia artificial en las actividades académicas de cursos en línea.
- Educará al estudiante sobre la integración ética de la inteligencia artificial en el desarrollo de actividades académicas.
- Establecerá en el temario del curso, en qué actividades académicas podrán o no podrán utilizar fuentes de inteligencia artificial.
- Si utiliza herramientas de inteligencia artificial para compartir información con sus estudiantes (a través de anuncios, mensajería, horas de oficina y encuentros sincrónicos) debe asegurar que:
 - la información es veraz; el docente como experto en la materia, debe validar y comprobar que la información generada a través de IA es correcta antes de compartirla con sus estudiantes.
 - la citación cumple con la American Psychological Association (APA).
 - la información compartida cumple con los aspectos de accesibilidad y usabilidad.
 - la información compartida está alineada a los objetivos del curso.
- Comprenderá que el porcentaje (%) de inteligencia artificial que presenta la herramienta de similitud integrada en Canvas no será criterio para determinar el uso indebido de la inteligencia artificial.
- Revisará detenidamente las actividades académicas sometidas por los estudiantes, a pesar del uso de la IA. Es importante que el docente verifique la originalidad y la coherencia del escrito haciendo uso de su criterio profesional.
- Asegurará que el estudiante haya realizado las referencias y la citas correctamente según establecido por APA.
- En caso de necesitar validar el conocimiento adquirido por parte del estudiante o para aclarar información utilizada en alguna actividad académica, el docente le solicitará una reunión individual, con el propósito de auscultar cómo generó la información obtenida de la inteligencia artificial y validar que el estudiante comprende y tiene dominio del contenido.

- En caso de que, luego de la reunión para validar, se sospeche el uso indebido de la IA y, bajo su criterio profesional, entiende que el estudiante generó la actividad académica únicamente de herramientas de IA, carece de aportes críticos y de la autoría del estudiante, este será sancionado.
- Utilizará la Política para la Integridad Académica en la Educación a Distancia 007-2023 o lo establecido en el Manual del Estudiante (2023), páginas 67-74, para aplicar cualquier sanción que entienda se deba adjudicar.

Referencias

UNESCO, (2021). Guía para las personas a cargo de formular políticas: Guía para las personas a cargo de formular políticas. *Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379376>

Rev. 13/septiembre/2024

Rev. 1/febrero/2024

Hato Rey • San Sebastián • Manatí • Humacao • Villalba • Caguas

Licencia de Renovación de la Junta de Instituciones Postsecundarias. Acreditados por la Middle States Commission on Higher Education.